

Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes

(PAG. 5)

## **Importante asistencia de niños a nuestra Colonia**



Una niña sigue atentamente las clases de natación, aguardando su turno para realizar la práctica diaria.

### **EDITORIAL**

**La unidad es indispensable para enfrentar el panorama conflictivo que se viene**

(PAG. 3)

### **SECRETARÍA DE PREVISIÓN**

**Convocatoria a jubilados por la ley 10.333**

(PAG. 2)



EDITOR RESPONSABLE

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA  
DE RÍO CUARTO**Avenida España 350 . X5800buq  
Río Cuarto. 0358 4647734  
08004440241Sede central  
Avenida España 350  
X5800BUQ - Río Cuarto  
Línea rotativa  
0358 4647734  
Línea gratuita para afiliados  
0800-444-0241Correos electrónicos:  
sindicato@luzyfuerzariocuarto.org  
informesemanal@luzyfuerzariocuarto.orgSitio en Internet:  
www.luzyfuerzariocuarto.orgColonia de Vacaciones  
"Luz y Fuerza"  
Ruta 5 Km. 117  
X5862DGA - Villa del Dique  
Teléfono/ fax: 03546 497214  
colonia@luzyfuerzariocuarto.orgComplejo Polideportivo  
"Cro. Sergio R. Trabucco"  
Bv. Hipólito Yrigoyen 1060  
5805 - Las Higueras  
Teléfono: 0358 4970020Cro. Julio César Chávez  
Secretario GeneralCro. Juan Manuel Losada  
Subsecretario GeneralCro. Jorge Antonio Tamalet  
Sec. de Prensa, Cultura y DeporteLic. Adrián Martín Demasi  
Coordinación gráfica y periodísticaTirada de esta edición  
1000 ejemplares

## Convocatoria a jubilados

La conducción del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto convoca a los jubilados y pensionados provinciales a una reunión que se llevará a cabo el viernes 29 del corriente, a partir de las 9:30, en nuestra sede central. En dicha oportunidad se abordarán cuestiones vinculadas con la ley 10.333 recientemente sancionada, que modifica los cálculos para liquidar los beneficios jubilatorios, lesionando seriamente derechos adquiridos por nuestros compañeros.

En este encuentro se definirán los pasos a seguir en lo que respecta a los reclamos que se vienen realizando junto con las dos organizaciones lucifercistas hermanas de la provincia y restantes gremios cuyos representantes también están siendo perjudicados esta la nueva normativa. ■

## Vence presentación por Impuesto a las Ganancias

■ **LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN GREMIAL RECUERDA QUE EL 31 DE ENERO VENCE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL SIRADIG (IMPUESTO A LAS GANANCIAS), POR LO CUAL ANTES DEL DÍA MARTES 15 QUIENES DEBEN CUMPLIR CON DICHO TRÁMITE TENDRÁN QUE CONCURRIR AL ESTUDIO DE LA CONTADORA CAROLINA SAN MARTÍN, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- Constancia de compra de dólares durante 2015
- Constancia de pagos de crédito hipotecario de casa habitación durante 2015
- Fotocopia de DNI de familiares a cargo
- Comprobantes de pago de seguro de vida
- Recibos de haberes de empleada doméstica
- Comprobantes de donaciones
- Comprobantes de viajes al exterior y compras en el exterior
- Comprobantes de gastos médicos y paramédicos sin reintegro
- Pago Obra Social

Recordamos que la contadora atiende en calle Mendoza 535, local «B», teléfonos 0358-4621490 / 154319249, e-mail carolinasanmartin@live.com.ar.

El horario de atención del estudio durante el mes de enero es de 8:00 a 13:00. ■

## Licencias de profesionales

Mutual Alumbrar comunica a sus asociados las licencias anuales de los profesionales:

- Dr. Gustavo Fernandez 18/01/2016 al 31/01/2016
- Lic. Vanina Delcantare, del 20/01/2016 al 29/01/2016
- Dr. Gonzalo Steigerwald, del 01/02/2016 al 16/02/2016

Se recomienda tener presente esta comunicación. ■



**Cro. Julio César Chávez**  
Secretario General



**Cro. Juan Manuel Losada**  
Subsecretario General

## LA UNIDAD ES INDISPENSABLE PARA ENFRENTAR EL PANORAMA QUE SE VIENE

El viernes 26 de junio del año pasado nuestra organización gremial llevó a cabo en la Colonia de Villa del Dique la Primera Jornada de Previsión, con invitados especiales entre los cuales se encontraba el entonces interventor de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, Lic. Osvaldo Giordano.

Este funcionario, al realizar en aquella oportunidad un balance del estado del organismo a su cargo, aseguró que la Caja se autofinanciaba casi por completo, dado que podía abonar las jubilaciones y pensiones en un 96 por ciento con recursos propios, por lo cual una vez que el Estado nacional cumpliera con la deuda que mantenía con la Provincia la Caja podría financiarse en su totalidad.

Poco antes de asumir el actual gobierno nacional, la Corte Suprema de Justicia le dio la razón a Córdoba (y a otras provincias) y obligó al Estado federal a devolverle el 15 por ciento de los fondos que le retenía de la coparticipación, para destinarlos a la ANSES. Con ese dinero, ahora nuestra provincia puede reparar el pequeño déficit que mantenía la Caja. Ahora bien, ¿por qué entonces tuvo que sancionar la ley 10.333, que le mete la mano al bolsillo de los jubilados, descontándole casi un 10 por ciento de sus ingresos? Este accionar no tiene explicación coherente para los sindicatos de Luz y Fuerza y demás gremios provinciales, por lo que continuaremos luchando para que esta injusticia retroceda y los jubilados vuelvan a gozar de lo estipulado por la legislación que los ampara.

Paralelamente, a nivel nacional el panorama también se presenta complicado para los trabajadores en general. La CGT denunció una violenta devaluación y una explosión de precios, que el gobierno se niega a admitir plenamente para que los gremios no reclamen aumentos más allá de lo que están dispuestos a otorgar las patronales. En este sentido, el Ministro de Economía anunció que durante al menos ocho meses no se conocerá el índice de inflación, utilizando como pretexto las modificaciones que se instrumentan en el INDEC, pero pretende fijar techo en las paritarias al decir que la pauta inflacionaria estaría entre el 20 y el 25 por ciento anual, cosa que será bastante difícil de lograr, dado que si concurrimos a un almacén o a un supermercado comprobaremos aumentos hasta del 100 por ciento en productos como la carne u otros de primera necesidad. ¿Acaso no puede el Gobierno adoptar momentáneamente como referencia el Índice Congreso que daba a conocer la oposición, sensiblemente superior al del INDEC, hasta que se difundan los números oficiales?

Los próximos meses estarán seguramente marcados por duras negociaciones, en las que los trabajadores nos esforzaremos para que nuestros salarios no pierdan capacidad adquisitiva. Por eso es muy importante permanecer alertas y unidos, para enfrentar de mejor manera la adversidad.

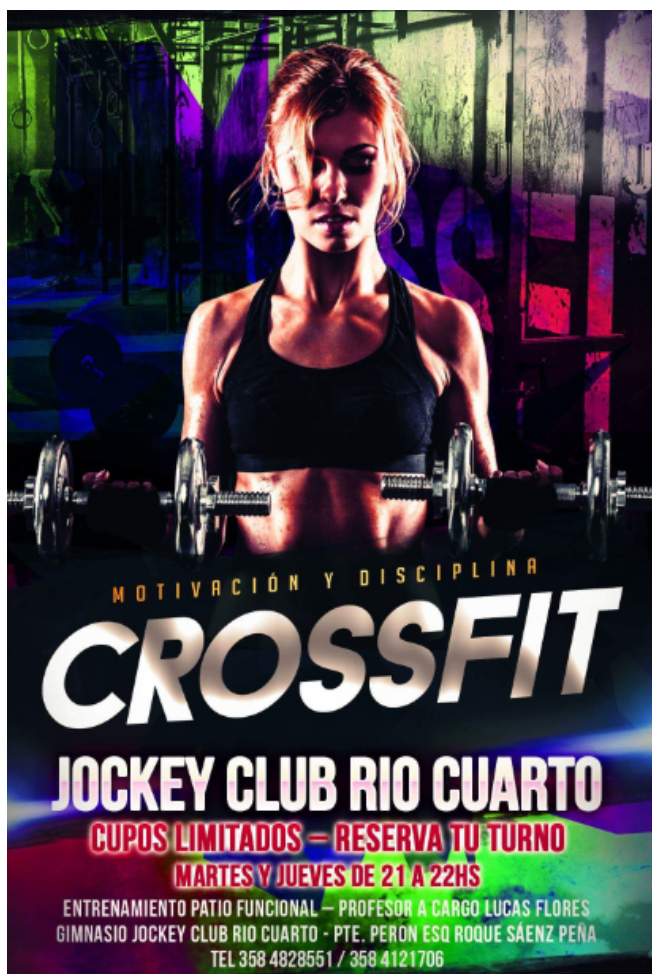
# Nuestro sitio institucional en internet estrenó una nueva diagramación

■ EL SÁBADO 9 NUESTRO SITIO EN INTERNET [WWW.LUZYFUERZARIOCUARTO.ORG](http://WWW.LUZYFUERZARIOCUARTO.ORG) ESTRENÓ UNA RENOVADA DIAGRAMACIÓN, CON LA POSIBILIDAD DE QUE QUIENES LO VISITAN PUEDAN CONSULTAR LAS ÚLTIMAS NOVEDADES INSTITUCIONALES DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RÍO CUARTO.

Las personas que ingresan al sitio tienen acceso a información sobre la Comisión Directiva, el Estatuto Social, las ediciones del Informe Semanal, seccionales, Comisión de Jubilados, secretarías, sedes, Mutual Alumbrar, OSFATLYF, Complejo Polideportivo «Cro. Sergio R. Trabucco», Colonia de Vacaciones de Villa del Dique y los últimos eventos organizados. Además se habilitó la descarga de documentos, como el Estatuto Social, el Informe Semanal, entre otros. Este es un nuevo servicio que pone en marcha la conducción de la organización sindical, en beneficio de todos los afiliados. ■



Portada del nuevo sitio [www.luzyfuerzariocuarto.org](http://www.luzyfuerzariocuarto.org)



## Para afiliados a la OSFATLYF

■ LA SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN GREMIAL REITERA QUE LOS AFILIADOS A LA OSFATLYF QUE REQUIERAN MEDICACIÓN CRÓNICA DEBERÁN SOLICITAR LA PLANILLA CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN QUE FUNCIONA EN PLANTA BAJA DE LA SEDE SOCIAL DE ESTE SINDICATO, PARA LUEGO SER LLENADA POR EL PROFESIONAL TRATANTE Y PRESENTARLA PARA SER ENVIADA A SEDE CENTRAL DE LA OBRA SOCIAL.

Dado que la fecha de presentación de la planilla venció el 31/12/15, deberá completarse este trámite a la mayor brevedad, para evitar inconvenientes.

Por cualquier duda, dirigir las consultas del caso al personal de la delegación de la OSFATLYF. ■

# Continúa la Colonia de Vacaciones con una importante asistencia de niños



Uno de los profesores a cargo de los niños da instrucciones a un grupo de precoces nadadores.

**CON UNA IMPORTANTE ASISTENCIA DE HIJOS Y NIETOS DE AFILIADOS, CONTINÚA DESARROLLÁNDOSE EN NUESTRO COMPLEJO POLIDEPORTIVO «CRO. SERGIO R. TRABUCCO» LA COLONIA DE VACACIONES, QUE ESTE AÑO CUENTA CON UN TOTAL DE 52 NIÑOS INSCRIPTOS.**

Como se recordará, el lunes 4 de enero comenzó la Colonia de Vacaciones. En dicha ocasión, el Secretario General de esta organización sindical, Julio César Chávez, quien se hallaba acompañado por el Secretario de Prensa, Cultura y Deportes, Jorge Antonio Tamalet, recibió a los asistentes junto con los profesores que coordinan las actividades, Cecilia Aballay, Deborah Mussi y Ricardo Gallardo.

El Cro. Chávez resaltó que «en este grupo están incorporados hijos y nietos de los afiliados, que tienen aquí la posibilidad de confraternizar entre todos, como integrantes de la familia de Luz y Fuerza. Esperamos que disfruten de estos días, jugando y aprendiendo, con la coordinación del equipo de profesores que nos acompañan. En nombre de la Comisión Directiva les damos la bienvenida a todos los chicos», remarcó,

tras lo cual destacó la tarea que realizan los profesores.

Por su parte, la profesora Cecilia Aballay agradeció a los Cros. Chávez y Tamalet «la confianza que depositan en nosotros una vez más, lo que nos permite hacer muchas cosas para los chicos, y el apoyo que nos brindan permanentemente para poder desarrollar nuestra tarea».

Como ya se ha informado, la Colonia funciona de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00, durante los meses de enero y febrero, previéndose la finalización para el día 19 de febrero, con una fiesta de carnaval con la participación, además de los niños asistentes, de padres y abuelos.

Los organizadores solicitan a los responsables de los menores que se encuentren listos al momento de pasar por ellos el transporte designado, para no retrasar el inicio de la Colonia. Además se recuerda que deberán llevar malla, toallón, ojotas, su merienda y una bolsa para colocar la ropa húmeda.

## **Actividades**

Los niños que concurren a la Colonia de Vacaciones realizan las siguientes actividades:

- Fútbol (varones)
- Hóckey (mujeres)
- Sóftbol (mixto)
- Hándbol (mixto)
- Gimnasia (mixto)
- Natación, buceo y rescate (mixto)
- Vida en la naturaleza (mixto)

El objetivo más importante que persigue la Colonia es que el grupo de niños se interese por la actividad físico-deportiva y concorra con verdadero entusiasmo. Otros objetivos: Realizar ejercicios que favorezcan las funciones respiratoria, circulatoria y articular; Favorecer la comunicación en el grupo de trabajo; Ocupar el tiempo libre con la diversión deportiva y ayudar al crecimiento y desarrollo de una manera dis-

tinta a la habitual, recordando que el deporte previene y retrasa la atrofia muscular, favorece la movilidad articular, previene y retrasa la descalsificación ósea, hace más efectiva la contracción cardíaca, aumenta la capacidad respiratoria y previene la obesidad.

### Horarios para todos

Por otra parte, reiteramos que todos los afiliados tienen acceso permitido al Complejo Polideportivo de lunes a viernes a partir de las 12:00 (debido al funcionamiento de la Colonia) y hasta las 24:00, mientras que los sábados y domingos podrán hacerlo desde las 10:00.

Los días viernes y sábados podrán permanecer en el predio hasta las 03:00 del día siguiente y los domingos de 10:00 a 24:00. ■



Los hijos y nietos de afiliados asisten a la Colonia de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00.



# Repudiamos la criminalización de las protestas sociales y gremiales

■ DESDE LA CONDUCCIÓN DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RÍO CUARTO RECHAZAMOS LA POLÍTICA EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE ESTÁ LLEVANDO ADELANTE EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS PROVINCIALES COMO EL DE LA PROVINCIA DE JUJUY, QUE ENCARCELÓ A LA DIRIGENTE SOCIAL MILAGRO SALA, COARTÁNDOLE EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE EXPRESARSE PÚBLICAMENTE.

Según esta nueva política implementada, pareciera que quienes representamos a los trabajadores estamos imposibilitados de reclamar por lo que nos corresponde, criminalizándose de este modo la protesta social, lo que constituye un preocupante antecedente que nos alerta sobre las medidas que pudieran tomarse en futuras movilizaciones gremiales.

Esta es sin dudas una manera de amedrentar a quienes estamos al frente de algunas instituciones sociales y/o gremiales, amenazándonos con la cárcel por querer reclamar por derechos que nos asisten y por lo cuales continuaremos luchando.

Esperamos que las autoridades recapaciten y den marcha atrás con esta actitud avasalladora de la libertad de expresarse y reclamar por lo que nos corresponde. ■



La dirigente social Milagro Sala.

## Inscripciones abiertas para recibir la Contribución Escolar de este año



La contribución es válida para chicos de escuelas primarias.

■ EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RÍO CUARTO HA DISPUESTO LA ENTREGA DE UNA CONTRIBUCIÓN ESCOLAR PARA HIJOS DE AFILIADOS EN EDAD ESCOLAR PRIMARIA.

Para acceder a tal beneficio, con el propósito de registrar los datos del hijo estudiante (nombre y apellido, número de documento, edad y grado que cursa), los compañeros afiliados deberán comunicarse hasta el próximo 29 de enero con la responsable del Departamento de la Mujer, compañera Mónica Capoulat, al teléfono 0358-154239968 o personalmente en los horarios habituales de atención en la organización gremial (martes y jueves de 18:00 a 20:00). También pueden hacerlo al correo electrónico [deptodelamujer@luzyfuerzariocuarto.org](mailto:deptodelamujer@luzyfuerzariocuarto.org). Recomendamos realizar dicho trámite a la mayor brevedad posible. ■

# Se encuentra vigente un nuevo convenio con el Hotel «El Virrey»



El hotel cordobés brinda otra posibilidad de alojamiento para nuestros afiliados en la primera capital provincial.

## Informe Semanal: próximas ediciones

■ **CON MOTIVO DEL RECESO DE VERANO, QUE REDUCE LAS ACTIVIDADES EN ESTA ÉPOCA, NUESTRO INFORME SEMANAL APARECE CADA QUINCE DÍAS, TAL COMO HA OCURRIDO EN AÑOS ANTERIORES.**

De tal manera, las próximas ediciones serán distribuidas los días 6 y 20 de febrero, para retomar nuestra periodicidad semanal el sábado 5 de marzo. ■

■ **LA SECRETARÍA DE TURISMO SOCIAL DE NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL COMUNICA A SUS AFILIADOS QUE ESTÁ EN VIGENCIA UN NUEVO ACUERDO CON EL HOTEL «EL VIRREY», UBICADO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA CAPITAL.**

Esta alternativa se ofrece con las mismas condiciones de reservas y pagos como las que se efectúan con el Hotel San Cayetano.

Los servicios del Hotel «El Virrey», ubicado en el Boulevard Mitre 227, son: Desayunos buffet, aire acondicionado, calefacción central, TV satelital, cocheras cubiertas, caja de seguridad, Internet wireless, gimnasio, sauna y relax, DDI y DDN, música funcional, secadores de cabellos, horarios de check in / check out extendidos, personal bilingüe y salón de convenciones.

Las reservas se realizan en la Secretaría de Turismo Social, en horarios de tarde, o llamando al tel. 0358-155608280 (Cra. Alicia Calandri). ■

# Contingentes para la temporada 2016 en la Colonia de Villa del Dique

ENERO 2016	FEBRERO 2016
A) Contingente vencido B) Contingente vencido C) Contingente vencido D) 25-01-2016 al 01-02-2016	E) 01-02-2016 al 08-02-2016 F) 08-02-2016 al 15-02-2016 G) 15-02-2016 al 22-02-2016 H) 22-02-2016 al 29-02-2016

-Horarios: Entrada o llegada a la Colonia: 12:00 hs.  
 Salida o retiro de la Colonia: 10:00 hs.  
 -Desayuno americano en el SUM: De 8:30 a 10:00 hs.  
 -Almuerzos: De 13:00 a 14:00 hs.  
 -Cenas: De 21:30 a 22:30 hs.  
 -Pileta: Diariamente de 10:00 a 20:00 hs.  
 -Modalidad: Hasta el 01-01-2016 sólo servicio con

desayuno. Pensión completa desde 02-01-2016, hasta 29-02-2016.  
 -Reserva de plazas: Solamente en la Secretaría de Turismo Social, a partir de las 18:00 hs. (Cel. 0358-155608280).  
 -Pago de montos totales por las estadias hasta en seis cuotas mensuales consecutivas.

TARIFAS PARA LA TEMPORADA 2016 EN COLONIA DE VILLA DEL DIQUE		
CATEGORÍA	DETALLE	TARIFA
«A» (Afiliados al Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto)	Mayores con pensión completa por persona, por día Mayores con pensión completa por niño, por día (de 3 a 9 años)	\$ 340.- \$ 170.-
«B» (Particulares: Madres y padres; madres y padres políticos; hijas e hijos mayores de edad; hijas e hijos políticos y nietos de afiliados al Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto)	Mayores con pensión completa por persona, por día Mayores con pensión completa por niño, por día (de 3 a 9 años)	\$ 500.- \$ 250.-
«C» (Alojamiento de particulares)	Habitación simple con desayuno, por día	\$ 450.-
«C» (Alojamiento de particulares)	Habitación doble con desayuno, por día	\$ 670.-
«C» (Alojamiento de particulares)	Habitación triple con desayuno, por día	\$ 900.-
«C» (Alojamiento de particulares)	Habitación cuádruple con desayuno, por día	\$ 1.100.-
«D» (Afiliados a FATLYF del resto del país y familiares a cargo)	Mayores con pensión completa por persona, por día Mayores con pensión completa por niño, por día (de 3 a 9 años)	\$ 530.- \$ 270.-
Almuerzo o cena por afiliado	Mayores por comida, por día, por persona Menores por comida, por día, por persona	\$ 120.- \$ 60.-
Almuerzo o cena para particulares	Mayores por comida, por día, por persona Menores por comida, por día, por niño (de 3 a 9 años)	\$ 160.- \$ 80.-

# Cuentas de correo electrónico para comunicarse con el Sindicato



■ **TAL COMO YA HEMOS INFORMADO EN EDICIONES ANTERIORES DEL INFORME SEMANAL, CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR LA COMUNICACIÓN CON LOS COMPAÑEROS AFILIADOS SE PUBLICAN A CONTINUACIÓN**

## **Cuentas de correo:**

Sindicato:

**sindicato@luzyfuerzariocuarto.org**

Secretaría General:

**general@luzyfuerzariocuarto.org**

Secretaría de Administración y Finanzas:

**administracion@luzyfuerzariocuarto.org**

Secretaría Gremial:

**gremial@luzyfuerzariocuarto.org**

Secretaría de Previsión Social:

**prevision@luzyfuerzariocuarto.org**

Secretaría de Servicios Sociales:

**serviciosociales@luzyfuerzariocuarto.org**

Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes:

**prensa@luzyfuerzariocuarto.org**

**LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO DE ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL, COMO ASÍ TAMBIÉN LA DIRECCIÓN DEL SITIO DE INTERNET QUE POSEE NUESTRA INSTITUCIÓN GREMIAL:**

Secretaría de Organización y Asuntos Energéticos:

**organizacion@luzyfuerzariocuarto.org**

Secretaría de Turismo Social:

**turismo@luzyfuerzariocuarto.org**

Secretaría de Vivienda y Obras:

**vivienda@luzyfuerzariocuarto.org**

Departamento de la Mujer:

**deptodelamujer@luzyfuerzariocuarto.org**

Colonia de Vacaciones "Luz y Fuerza":

**colonia@luzyfuerzariocuarto.org**

Asociación Mutual Alumbrar:

**mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org**

Sitio web:

**www.luzyfuerzariocuarto.org** ■

## Fotos con historia

■ RECORDAMOS QUE ESTA SECCIÓN EN NUESTRO INFORME SEMANAL TIENE EL PROPÓSITO DE PUBLICAR FOTOGRAFÍAS TOMADAS POR COMPAÑEROS DE EPEC, DE LAS SECCIONALES Y DE LA CENTRAL MARANZANA, QUE REFLEJEN ACTIVIDADES DE CAMARADERÍA, DENTRO O FUERA DE LOS LUGARES DE TRA-

BAJO. LOS INTERESADOS EN ENVIARNOS MATERIAL PODRÁN HACERLO LLEGAR A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PERSONALMENTE O POR MAIL A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

[informesemanal@luzyfuerzariocuarto.org](mailto:informesemanal@luzyfuerzariocuarto.org)



Los compañeros López y Finola, entre otros, compartiendo uno de los festejos de nuestro Sindicato.

## Recordatorio sobre indicaciones y recetas médicas para afiliados

La Asociación Mutual Alumbrar recuerda a sus asociados que los médicos que atienden en los consultorios propios no están autorizados a transcribir pedidos de prácticas médicas realizadas por profesionales que se encuentren fuera de la red de prestadores.

De igual manera, en el caso de pedidos de medicamentos, se deben realizar en forma personal o a través de un familiar directo del paciente, con el médico, no así por medio de

servicio de cadetería o del personal de la Mutual, el que no está acreditado para realizar estos trámites.

En cualquiera de los casos, ya sean prácticas o recetarios médicos, se solicita al asociado el cumplimiento de las disposiciones establecidas por esta institución, para evitar situaciones comprometedoras para el personal y/o los profesionales que brindan el servicio de salud en nuestros consultorios. ■

# Pautas a seguir para la prevención de accidentes de tránsito en las rutas

**■ A PROPÓSITO DE LOS RECAMBIOS TURÍSTICOS QUE SE PRODUCEN EN ESTA ÉPOCA DEL AÑO, PUBLICAMOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS AFILIADOS QUE SE CONDUZCAN POR LAS RUTAS DE NUESTRO PAÍS.**

Es importante el alto nivel de accidentes de tránsito que se registran en la Argentina, detectándose cuatro factores principales que lo provocan:

- Factor humano: por ignorancia, por descuido o por alteraciones psicológicas.
- Factor vía de comunicación: dimensiones y condiciones de la vía de comunicación.
- Los vehículos: características y estado de los mismos.
- La circunstancia: las causas más frecuentes son excesos de velocidad, adelantamientos incorrectos, encandilamientos o un conductor distraído, cansado o alcoholizado.

Esto lleva a considerar un conjunto de pautas de seguridad vial que se detallan a continuación.

## **Velocidades máximas y mínimas**

1).- Para autopistas (vías multicarriles, sin cruces a nivel con otras calles o vías del ferrocarril, con calzadas separadas físicamente y con limitación de ingreso

so directo desde los predios lindantes).

Velocidades mínimas: la mitad del máximo fijado para cada tipo de vehículo.

Velocidades máximas: las permitidas son:

-130 km. para motocicletas y automóviles.

-110 km. para camionetas.

-100 km. para microómnibus - ómnibus - casas rodantes motorizadas.

-80 km. para automotores con casa rodante acoplada - camiones.

2).- Semiautopistas (caminos similares a las autopistas pero con cruces con otras calles o vías del ferrocarril).

Velocidades mínimas: 40 km/h, excepto en el caso de vehículos con permisos o maquinarias especiales.

Velocidades máximas:

-120 km. para motocicletas y automóviles.

-110 km. para camionetas.

-90 km. para microómnibus - ómnibus - casas rodantes motorizadas.

-80 km. para automotores con casa rodante acoplada - camiones.

Zonas Rurales

Velocidades mínimas: 40 km/h, excepto en el caso de vehículos con permisos o maquinarias especiales.

Velocidades máximas:

-110 km. para motocicletas, camionetas y automóviles.

-90 km. para microómnibus - ómnibus - casas rodantes motorizadas.

-80 km. para automotores con casa rodante acoplada - camiones.

Recordamos que en la provincia de Córdoba la velocidad máxima permitida, en todas las rutas, es de 110 km.

3).- Zonas urbanas

En calles: velocidad máxima: 40 km/h.

En avenidas: velocidad máxima: 60 km/h.

Respete las velocidades mínimas y máximas. Valore su vida y la de los demás.

Use correctamente las luces de su vehículo:

De noche, o en situaciones de poca visibilidad por efectos del humo o la neblina, encienda las luces bajas y manténgase dentro de su carril, evitando circular en zig-zag.

Nunca circule usando las luces de posición o las luces altas.

Recuerde no encandilar.

Al ingresar en rutas, semiautopistas o autopistas, recuerde:

-Avanzar ceñido a la derecha.



Respetemos las distancias recomendadas entre vehículos.



La imprudencia es la enemiga principal de los conductores automovilísticos.

-Ir ajustándose a la velocidad que desarrollan los otros vehículos.

-Observar por el espejo retrovisor hasta ver el momento oportuno, para ingresar sin riesgo.

-Avisar esta maniobra con suficiente antelación.

Al circular en rutas, semiautopistas o autopistas, recuerde:

-Respetar la velocidad máxima (velocidad a la que se puede circular como tope, pero no es obligatorio ir a ella) y mínima (límite de velocidad por debajo del cual está prohibido circular).

-Al cambiar de carril, o adelantarse, anticipar dicha maniobra mediante la luz de giro, controlando el movimiento de los otros vehículos con el espejo retrovisor.

-Al volver al carril, luego de adelantarse, hacerlo sólo cuando observe al vehículo sobrepasado en su espejo retrovisor.

Al regresar de rutas, semiautopistas o autopistas, recuerde:

-Es necesario saber con anticipación dónde abandonará la autopista, para ir cambiando de carril.

-Si sobrepasó el lugar elegido, no retroceda ni vacile, continúe hasta la próxima salida.

-Después de dejar la autopista, ajuste la velocidad de acuerdo con la velocidad máxima que se exige.

## **Distancia entre vehículos**

Establecemos una tabla de distancias mínimas a partir de la fórmula:

Distancia entre vehículos (en metros) = velocidad (km/h) x 0,55

Debe tomar en cuenta que:

-Si su velocidad es 90 km/h, la distancia mínima es

50 metros.

-Si su velocidad es 100 km/h, la distancia mínima es 55 metros.

-Si su velocidad es 120 km/h, la distancia mínima es 66 metros.

-Si su velocidad es 130 km/h, la distancia mínima es 72 metros.

## **Distancia de detención**

Recuerde que un vehículo no responde de la misma manera sobre un pavimento seco que sobre uno mojado. A la vez, presenta distintas reacciones según el grado de humedad, agua, escarcha, hielo o nieve, ya que se produce una alteración en la adherencia del neumático con el pavimento.

Para mantener una distancia segura en el tránsito, tenga en cuenta la siguiente tabla:

-Si circula a 40 km/h se requieren 18 m de distancia de detención en pavimento seco y 24 m en pavimento húmedo.

-Si circula a 60 km/h se requieren 36 m de distancia de detención en pavimento seco y 54 m en pavimento húmedo.

-Si circula a 80 km/h se requieren 60 m de distancia de detención en pavimento seco y 98 m en pavimento húmedo.

-Si circula a 100 km/h se requieren 140 m de distancia de detención en pavimento seco y 201 m en pavimento húmedo.

-Si circula a 120 km/h se requieren 188 m de distancia de detención en pavimento seco y 279 m en pavimento húmedo. ■

(Fuentes: Organismos nacionales y provinciales de educación vial)

# CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RÍO CUARTO, en la plenitud de facultades emanadas del Estatuto Social de la organización sindical, CONVOCA a los afiliados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 28 de enero de 2016, a partir de las 17:00. Dada la importancia del tema a considerar, se recomienda a los compañeros cumplir con la asistencia y puntualidad requerida estatutariamente. En dicha oportunidad será considerado el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración compra de terreno para proyectar futuro barrio de viviendas;  
2º) Designación de dos (2) asambleístas para que firmen el acta respectiva juntamente con el Secretario General y Secretario de Previsión Social y Actas.

Río Cuarto, 20 de enero de 2016.-

p. SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RIO CUARTO.-

Víctor Mateo Eandi  
Secretario de Organización y Asuntos Energéticos

Juan Manuel Losada  
Subsecretario General

Una aplicación gratuita, fácil de descargar y simple de navegar.

### NUEVA APLICACIÓN LUZ Y FUERZA SALUD

La aplicación para DISPOSITIVOS MÓVILES de la Obra Social de Luz y Fuerza de Córdoba es una herramienta de comunicación para los afiliados, que integra toda la información necesaria para una comunicación más directa.

- BUSCÁ** EN TU TIENDA DE APLICACIONES COMO: **LUZ Y FUERZA SALUD**
- DESCARGÁ** Y ENTERATE DE TODAS LAS NOTICIAS Y NOVEDADES DE LA OBRA SOCIAL

MENÚ PANTALLA PRINCIPAL

- CARTILLA DE PRESTADORES
- TELÉFONOS ÚTILES
- NOTICIAS
- PROGRAMAS PREVENTIVOS
- INFORMES Y RECLAMOS

Disponible para celulares y tablets    Llamado directo desde la aplicación    Acceso a la web de la OSPLYFC

0800-888-3202
 [luzyfuerzacbasalud.com.ar](http://luzyfuerzacbasalud.com.ar)

## Una nueva oportunidad de elegir

La Obra Social invita a todos los compañeros de la E.P.E.C. que en su momento optaron por otra obra social a visitarnos, conocer los nuevos servicios e instalaciones. Nos ponemos a su disposición para visitarlos en sus lugares de trabajo con la información que necesiten.

Pertenecer a la Obra Social de Luz y Fuerza de Córdoba nos integra. Recuperar nuestra identidad, espíritu solidario y pertenencia hoy es posible con un simple trámite.

Esperamos tu consulta

**Te. 0351-4257767/8 - 421 4633 - 423 8027 - 424 1384**

CALIDAD DE SALUD  
CONSOLIDADA EN UN  
SISTEMA SOLIDARIO



**SPLYFC**  
OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE  
LUZ Y FUERZA DE CÓRDOBA

**0800-888-3202**

Av General Paz 282  
Córdoba - Argentina  
Info@luzyfuerzasalud.com.ar



*Consultenos,  
estamos a su servicio*



**LUZ Y FUERZA**  
COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

## LUZ Y FUERZA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

*La opción más confiable para disfrutar de su tranquilidad*



Incendio	
Robo	
Responsabilidad civil	
Automotores	
Combinado familiar	
Integral de comercio	
Accidentes personales	
Seguro técnico	
Seguros colectivos de vida	
Seguros de sepelio individual y colectivo	

CASA CENTRAL: DEFENSA 453. 1070. CAPITAL FEDERAL. TELÉFONO 0800 333 1185. WWW.LUZYFUERZASEGUROS.COM.AR

RECEPTORÍA CÓRDOBA: DUARTE QUIRÓS 559. 3º PISO A. 5000 CÓRDOBA

PRODUCTOR ASESOR EN RÍO CUARTO: GABRIEL MARTÍNEZ NAS. GRAL. PAZ 1034. PLANTA ALTA, 5800 RÍO CUARTO. TELÉFONO 0358 4630270. m\_nas\_generales@fibtel.com.ar

# ASOCIACIÓN MUTUAL ALUMBRAR



ACCEDA A TODOS LOS BENEFICIOS DE COBERTURA PRESENTANDO DNI Y LA

## NUEVA CREDENCIAL

### FARMACIAS (RÍO CUARTO)

**FARMACIAS GARCÍA COCCO** AV. ITALIA 1198. 0358 4623562 Y SUCURSALES. **FARMACIA ORTEGA** SUIPACHA 243. 0358 4641400. **FARMACIA PODESTÁ** MARCELO T. DE ALVEAR 350. 0358 4636984. **FARMACIA DEL PUEBLO** CONSTITUCIÓN 901. 0358 4651111. **FARMACIA TRINIDAD** V. LOPEZ Y PLANES 292. 0358 466242.

**NUEVO VADEMECUM ACTUALIZADO:** PMO. PMI. PLAN DIABÉTICOS. PLAN ONCOLÓGICO. PLAN CRÓNICOS. ANTICONCEPCIÓN/CONTRACONCEPCIÓN.

**CAMPAÑAS PREVENTIVAS:** PROGRAMA LUZ Y FUERZA MOTIVIA (SCREENING "RELEVAMIENTO DE FACTORES DE RIESGO"; CONTROL RIESGO CARDIOVASCULAR). TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA OBESIDAD "DIETA CLUB DR. CORMILLOT" (NUTRICIONISTA). CENTRO DE SALUD AGUSTÍN TOSCO (GENERAL PAZ 282. 0351 4257768. MEDIANTE DERIVACIÓN AUDITORÍA ALUMBRAR)

### ODONTOLOGÍA:

CONVENIO CON LA FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DE CÓRDOBA. LIBRE ELECCIÓN DE PRESTADOR. **NUEVA COBERTURA:** 85% EN IMPLANTES (4 POR AÑO). 85% EN PERNO Y CORONAS DE PORCELANA SOBRE METAL (4 POR AÑO). 85% ORTODONCIA. 85% PRÓTESIS REMOVIBLES (CADA 3 AÑOS). 100% PRÓTESIS COMPLETAS (CADA 3 AÑOS)

**GRASSI (TRASLADO):** CONTAMOS CON UN NUEVO CONVENIO DE TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS.

**CARDIOMED (ATENCIÓN DE EMERGENCIA DOMICILIARIA):** ASISTENCIA MÉDICA DOMICILIARIA

**ASISTENCIAL (SERVICIO DE ENFERMERÍA):** SERVICIO DE ENFERMERÍA A DOMICILIO. INYECCIONES, CONTROL DE TENSIÓN ARTERIAL, COLOCACIÓN DE SUEROS, VACUNACIÓN, CURACIONES SIMPLES, ETC.

### NUEVO LISTADO DE PRESTADORES (RÍO CUARTO)

- SANATORIO PRIVADO RÍO CUARTO (BV. ROCA 949 / 0358 4675800)
- INSTITUTO MÉDICO RÍO CUARTO (H. YRIGROYEN 1020 / 0358 4679200)
- INSTITUTO PRIVADO DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA RÍO CUARTO (MITRE 1064 / 0358 4635300)
- NEO CLÍNICA Y MATERNIDAD (AV. ITALIA 1454 / 0358 4755700)
- GASTROMED (LA RIOJA 252 / 0358 4621517)
- MATER VITA (PRINGLES 30 / 0358 4622812)
- CLÍNICA DE LA FAMILIA (ALBERDI 1154 / 0358 4639311)
- INSTITUTO ONCOHEMATOLÓGICO PRIVADO DR. VÍCTOR BOVE (PEDERNERA 50 / 0358 4649189)
- COLEGIO DE KINESIOLOGOS (ITUZAINGÓ 741 / 0358 4620152)
- CENTRO DE BIOQUÍMICOS REGIONAL DE RÍO CUARTO (SOBREMONTTE 1069 / 0358 4647172)
- CLÍNICA PHILIPPE PINEL (GUATEMALA 150 / 0358 4622107)
- OFTALMOS (DEAN FÚNES 458 / 0358 4655525)
- B & R OFTALMOLOGÍA (COLÓN 322 / 0358 4620951)
- RESONANCIA RÍO CUARTO (SAN LORENZO 655 / 0358 4643686)
- DIAGNÓSTICOS SRL (CABRERA 1627 / 0358 4628541)
- RADIOLOGÍA Y RADIOTERAPIA DR. SAR (GRAL PAZ 1556 / 0358 4648062)
- CARLOS GONZÁLEZ ACHAVAL - ANATOMOPATÓLOGO - (MORENO 329 / 035 4632486)
- LABORATORIO FERREIRO (SOBREMONTTE 1180 / 0358 4640994)
- MARÍA FRANCISCA VARGAS - OFTALMOLOGA - (AVELLANEDA 330 3º PISO CBA. / 0351 4217910)

### NUEVO LISTADO DE PRESTADORES Y FARMACIAS (SECCIONALES)

#### ALEJANDRO ROCA

- CLÍNICA PRIVADA ALEJANDRO (CESAR COMOLI 220 / 0358 4980423). GRASSI
- FARMACIA DEL VALLE (AVETTA 165 / 0358 4980850). FARMACIA DICHARA (VÉLEZ SANSFIELD 202)

#### ALEJO LEDESMA:

- HOSPITAL ALEJO LEDESMA (CÓRDOBA 670 / 03468 490197)
- FARMACIA TAMOS (YRIGROYEN 632)

#### ARIAS:

- HOSPITAL PARA LA COMUNIDAD DE ARIAS (AV. ESPAÑA 1448 / 03468 440134)
- FARMACIA IEZZI AV. ESPAÑA 881 / 03468 440452

#### BOUCHARDO:

- COLEGIO MEDICO LABOULAYE (ESPAÑA 122 / 03385 427507)
- FARMACIA SAN ISIDRO. FARMACIA PARELLADA (SAN MARTÍN 263 / 03387 420094)

#### GENERAL CABRERA:

- CLÍNICA ZONAL MAYO (BV. BUENOS AIRES 1210 / 0358 4930311)
- FARMACIA AMEC (SAN MARTÍN 550 / 0358 4930111)

### NUEVO SISTEMA DE AUTORIZACIÓN ON LINE

NIVELES DE AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA EN PRESTACIONES DE RUTINA. MÁS DIRECTO, MÁS ÁGIL, MÁS PERSONALIZADO.

ATENCIÓN AL ASOCIADO

**4642705**

Emergencias médicas a domicilio

**CARDIOMED 4675610**

ASOCIACIÓN MUTUAL  
ALUMBRAR  
RÍO CUARTO  
CÓRDOBA

AVENIDA ESPAÑA 350 PB  
0358 4642705  
CP. X5800BUQ  
mutualalumbrar@luziyfuerzaríocuarto.org



**ALUMBRAR**